

BASES - PROMOCIÓN “COMO TU NINGUNA”

I. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

No podrán participar en la presente promoción los empleados del grupo Centro Oeste y empresas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

La acción se desarrollará el **viernes 4 de mayo, de 17 a 21h, y sábado 5 de Mayo, de 12:00 a 14:00 y de 17:30 a 20:30 h.** Lugar: Centro Comercial Centro Oeste

El **periodo de disfrute de los premios por sorteo** será **del 7 de mayo al 25 de junio**, mediante reserva de cita y sujeta ésta a disponibilidad en la agenda del correspondiente servicio.

La **redención de los premios** económicos, será del **11 de mayo al 25 de junio de 2018.**

II. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Centro Oeste montará un espacio atendido el viernes 4 de mayo, de 17 a 21h, y sábado 5 de Mayo, de 12:00 a 14:00 y de 17:30 a 20:30 h.
- En él, los clientes que rellenen un flyer, podrán probar suerte tirando una vez de la ruleta y obtener premios directos, en el caso de que caiga en la casilla de un premio, o no obtener premio, si cae en una casilla vacía. La promoción queda limitada a un regalo directo por persona.
- Asimismo, los flyers se depositarán en una urna y, el sábado 5 de Mayo, al finalizar la promoción a las 21h, se realizará un sorteo de 10 terapias relax y de 10 vales de 80 € para compras con la personal shopper de Centro Oeste.
- El sorteo se llevará a cabo mediante una mano inocente, extraeyendo 10 primeros flyers como ganadores de los vales de 80 € para compras con la personal shopper del centro, otros 10 flyers como ganadores de las terapias relax y, por último, 5 flyers de reserva por si alguno de los anteriores no estuviera debidamente cumplimentado.
- El flyer debe estar debidamente cumplimentado por una persona mayor de edad, con todos los datos requeridos, y firmado.

III. PREMIOS

La promoción establece los siguientes premios:

Premios directos

Mediante el juego de la ruleta se repartirán regalos directos hasta agotar existencias: 235 flores y 500 tazas.

Mediante Sorteo

- 800 € repartidos en **10 vales de 80 € para compras con la personal shopper** de Centro Oeste dentro del Servicio Estudio de Moda

- **10 vales de terapias relax** para disfrutar en el stand +Vida de Centro Oeste, a elegir entre "On site", "Champi" o "masaje relajante pies o mano o cara". Duración 20 minutos.

Los ganadores serán informados vía email el lunes 7 de Mayo, y se publicarán sus nombres e inicial de apellidos en la página de Facebook de Centro Oeste. Recibirán un vale digital con su premio.

Los vales premiados estarán personalizados con el nombre del ganador (el nombre y apellidos que figura en el flyer) pero pueden ser transferibles para que otra persona pueda disfrutarlo. Para transferir el vale será obligatorio que el ganador responda al email en el que se le comunica el premio indicando el nombre y apellidos de quien finalmente se beneficiará del mismo y la reserva de la cita ha de hacerse a dicho nombre.

IV. DISFRUTE Y CANJE DE LOS PREMIOS

El **periodo de disfrute de los premios por sorteo** será **del 7 de mayo al 25 de junio**, mediante reserva de cita en el stand +Vida para las terapias, y en Estudio de Moda para las compras con la personal shopper, y sujeta ésta a disponibilidad en la agenda del correspondiente servicio.

La **redención de los premios económicos** (vales de 80 € para compras), deberá hacerse tras la cita con la personal shopper, y deberán reclamarse en la Gerencia del CC, del **11 de mayo al 25 de junio de 2018, en horario de lunes a viernes, de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas.**

V. CONDICIONES PARA LA REDENCIÓN DE PREMIOS

Terapias Relax

- En el momento de recibir el tratamiento, el ganador deberá identificarse con su DNI y entregar el vale digital impreso en el stand +VIDA.

Premios económicos

- Para la recogida del premio recibido, los ganadores deberán presentar el vale digital, el DNI y los tickets de compras que justifiquen el importe a redimir.
- Las compras han de efectuarse en cualquier establecimiento del Centro Comercial Centro Oeste, durante el acompañamiento en compras de la personal shopper, entre el 11 de Mayo y el 24 de junio de 2018.
- No se aceptarán tickets de compras realizadas en otros establecimientos, ni efectuadas en fechas diferentes a las especificadas.
- Los tickets deberán ser presentados en las oficinas de gerencia del CC Centro Oeste, dónde, tras comprobarse que cumplen las condiciones establecidas anteriormente, serán sellados y se canjearán por el correspondiente dinero en metálico del premio correspondiente.
- En caso de que el importe de los tickets presentados fuera inferior al importe del premio, tan sólo se entregará el importe justificado en dichos tickets de compra.
- De igual manera, en ningún caso se recibirá una cuantía superior a la establecida en el premio, aunque los tickets excedan el importe del mismo.
- No se aceptarán tickets ilegibles o en los que no se identifiquen con claridad el establecimiento en el que se ha efectuado la compra y la fecha de la misma.
- Las devoluciones de productos adquiridos, y cuyos tickets hayan sido aportados como parte de la justificación para la redención de premios, obligan a la previa devolución del importe del premio en Gerencia.
- Se aconseja asegurarse por tanto de que el producto no va a ser objeto de devolución antes de efectuar su canje por el dinero.

VI. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

VII. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENDA

Centro Oeste se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios de los que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la pérdida del premio y la imposibilidad de seguir participando en la promoción a estos usuarios.

Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.